

NOTIFICACIÓN ARTÍCULO 205 DE LA LEY 1437 DE 2011 - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje

Eliminar Eliminar
Responder Responder
Responder a todos Responder
Reenviar Responder
Mover a: ? Pasos rápidos
Al jefe
Correo electróni...
Mover Mover
Marcar como no leído Etiquetas
Categorizar
Seguimiento
Traducir Edición
Zoom Zoom

De: Juzgado 04 Administrativo de Tunja <jadmin04tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co> Enviado el: martes 21/08/2012 06:04 p.m.
Para: ALVARO RUEDA CELIS TP. 170560 (rueda79110@hotmail.com)
CC:
Asunto: NOTIFICACIÓN ARTÍCULO 205 DE LA LEY 1437 DE 2011

Mensaje auto 2012-033-1.pdf (206 KB) auto 21 de agosto.pdf (197 KB)

ME PERMITO COMUNICARLE QUE MEDIANTE ESTADO FIJADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL www.ramajudicial.gov.co SE PUBLICÓ ESTADO No 5 EL DÍA DE HOY 22 DE AGOSTO DE 2012, EN EL CUAL SE NOTIFICÓ AUTO DENTRO DE LOS SIQUIENTES PROCESOS.

15001333300420120003300
15001333300420120003400

LO ANTERIOR CON EL FIN DE QUE EL CITADO ESTADO SEA CONSULTADO EN LA PÁGINA WEB YA MENCIONADA.

CON EL PRESENTE MENSAJE SE DA CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 143 DE LA LEY 1437 DE 2011.

SUMADO A LO ANTERIOR Y ATENDIENDO A QUE USTED ASÍ LO AUTORIZÓ EXPRESAMENTE Y DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 205 DE LA LEY 1437 DE 2011 ME PERMITO ADJUNTAR A ESTE MENSAJE COPIA DE LA PROVIDENCIA SCANEADA.

jadmin04tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co

ES 01:27 p.m. 29/08/2012